



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000014 -2018/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 11 ENE 2018

VISTO:

La SOLICITUD con Reg. Doc. N° 240689 - Reg. Exp. N° 206136 de fecha 18 de Diciembre del 2017, Informe N° 021-2017/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-ZGL con Reg. Doc. N° 244480 - Reg. Exp. N° 206136 de fecha 21 de Diciembre del 2017 e Informe N° 0826-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR con Reg. Doc. N° 246561 - Reg. Exp. N° 206136 de fecha 27 de Diciembre del 2017; sobre pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto de la Madre del servidor **ALDO LOPEZ SILVA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con SOLICITUD con Reg. Doc. N° 240689 - Reg. Exp. N° 206136 de fecha 18 de Diciembre del 2017, el servidor **ALDO LOPEZ SILVA**, solicita el otorgamiento del subsidio por fallecimiento de familiar directo (Madre); asimismo declara que su Señora Madre **CONCEPCIÓN SILVA DIOSES**, falleció el 03 de Diciembre del 2017 como se puede acreditar en la Acta de Defunción N° 5000721015; y, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Tumbes, la misma que forma parte del presente; y en cuanto al **SUBSIDIO DE GASTOS POR SEPELIO** que solicita ha cumplido con la presentación de toda la documentación, acreditado con las respectivas boletas los gastos ocasionados por el deceso de su señora madre;

Que, mediante 021-2017/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-ZGL con Reg. Doc. N° 244480 - Reg. Exp. N° 206136 de fecha 21 de Diciembre del 2017, la Jefa de la Unidad de Escalafón y Control de Personal, informa que el recurrente ha cumplido con alcanzar los documentos correspondientes para acceder a éstos beneficios de acuerdo a lo establecido en el artículo 144° y 145° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, "Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa", le asiste el derecho a percibir el **subsidio por fallecimiento de dos (02) remuneraciones totales; y subsidio por gastos de sepelio y luto de dos (02) remuneraciones totales**, de acuerdo a lo que establece el artículo 1° del Decreto Regional N°000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de Setiembre del 2010, por tratarse del fallecimiento de su Madre;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000014 -2018/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 11 ENE 2018.

Que, mediante Informe N° 0826-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR con Reg. Doc. N° 246561 - Reg. Exp. N° 206136 de fecha 27 de Diciembre del 2017, el responsable de la Unidad de Remuneraciones informa el cálculo por el Subsidio por fallecimiento y Gastos por Sepelio y Luto, a favor del servidor **DON ALDO LOPEZ SILVA**, de conformidad al Artículo 144° y 145° y del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo lo que establece el Artículo 1° del Decreto Regional N° 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del 2010, siendo el cálculo correspondiente como sigue:

Remuneración Mensual Total:

- Remuneración : 1,148.17
- Incentivo Laboral : 2,000.00
- Bonificación Especial : 1,500.00

T O T A L : 4,648.17

Subsidio por Fallecimiento :

4,648.17 x 2 = S/. 9,296.34

Subsidio por Gastos de Sepelio y Luto:

4,648.17 x 2 = 9,296.34

T O T A L = 18,592.68

Son: Dieciocho Mil Quinientos Noventidos y 68/100 Soles

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 006-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, del 26 de abril del 2017; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

Av. La Marina 200 - Tumbes Telefax (072) 52-4454





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N°00000014-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 11 ENE 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- OTORGAR a favor del servidor **DON ALDO LOPEZ SILVA**, Dos (02) remuneraciones totales por subsidio por fallecimiento y Dos (02) remuneraciones totales por gastos de sepelio y luto equivalente a : **Dieciocho Mil Quinientos Noventidos y 68/100 Soles (S/. 18,592.68)**, por el deceso de su señora Madre **Doña CONCEPCION SILVA DIOSES** y por las consideraciones expuestas en la parte resolutive;

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración para que abone al servidor **DON ALDO LOPEZ SILVA**, la suma total de: **Dieciocho Mil Quinientos Noventidos y 68/100 Soles (S/. 18,592.68)**, por **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO y GASTOS DE SEPELIO Y LUTO**, mencionado en el artículo primero de la presente resolución, previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Dolores Argueta Vargas
GERENTE GENERAL

